

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**
**Servicios de Poda y Tala de Árboles**

Objetivo del trámite o servicio: Brindar servicios de poda y tala de árboles

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

 Titular de la Dirección: **ARQ. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ ARÍAS**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicios de poda y tala de árboles

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: De 15 a 30 días

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por solicitud

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo #1506, Int. 9, Fraccionamiento Renacimiento/16 de Septiembre #423, Barrio El Zapote

Teléfono(s): 01 (461) 609 1161/609 1162/612 6683

 Correo electrónico: [jesus.hernandez@celaya.gob.mx](mailto:jesus.hernandez@celaya.gob.mx)

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. (para cobro de 8:00 a 15:30 hrs.) en Dirección y/o oficinas receptoras de Tesorería Municipal

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**
**OR CO**

	OR	CO
1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Servicios Municipales o petición vía telefónica, indicando ubicación y motivo.	✓	1
2. Solicitud de pago en las oficinas de la Dirección General de Servicios Municipales.	✓	1
3. Efectuar pago en caja de Servicios Municipales y/o Tesorería Municipal.	●	1
4. Cuando se trate de tala de árbol se requerirá de la Autorización de la Dirección General de Medio Ambiente.	✓	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- Por los servicios para podar o talar árboles y venta de composta, plantas y arbustos:
  - a. Poda de árboles dentro del predio por hora \$315.00.
  - b. Poda de árboles fuera del predio por hora \$210.00.
  - c. Tala de árboles dentro del predio por hora \$420.00.
  - d. Tala de árboles fuera del predio por hora \$368.00.
  - e. Venta de tierra composta \$40.00 por costal.
  - f. Venta de tierra composta harneada (costal 40 kg) \$82.00.
  - g. Venta compra de hoja (costal de 30 kg) \$38.00.
  - h. Venta de mosch natural (tacaatá, molida de corteza) \$103.00 costal de 40 kg.
  - i. Venta de planta de ornato, cultivada en vivero en bolsa de ½ litro según especie \$8.00.
  - j. Venta de arbusto en bolsa de 2 litros \$15.00.

En poda o tala de árboles la Tesorería Municipal podrá autorizar un descuento hasta el 100% a personas de la tercera edad, pensionado, jubilados, escuelas públicas y aquellas personas que acrediten una situación especial, previa solicitud por escrito. Se especifica que el descuento será aplicable exclusivamente del inciso a-j.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley Orgánica Municipal (artículo 77, fracción VIII, artículo 124, fracción V y artículo 167).

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA**

- Disposiciones Administrativas para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 6, fracción VI, incisos a-j).

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

**DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx